



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N°031-2015
(de 23 de julio de 2015)

“Por el cual se aprueba la modificación del Acuerdo N°08-2013 y se dictan otras disposiciones”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Académico N°08-2013 de 12 de marzo de 2013 se aprobó el Programa Especial para Formación de Docentes en servicio con título universitario en la Licenciatura en Dificultades en el Aprendizaje en la Universidad Especializada de las Américas;

Que en la sesión correspondiente al 21 de julio de 2015 del Consejo Académico, fue presentada para su consideración, la modificación al acuerdo antes mencionado, debido a la necesidad de ajustar sus contenidos académicos y la carga de créditos aprobada por este Órgano de Gobierno;

Que los miembros del Consejo Académico, evaluaron todos los cambios sugeridos por el Decanato de la Facultad de Educación Especial y Pedagogía y consideraron la pertinencia de los mismos;

Que el Estatuto Orgánico en su artículo 42 establece que corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actividad generada en los diferentes órganos universitarios, por tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar, como en efecto se aprueba, la modificación del Acuerdo N°08-2013, que aprobó el Programa Especial para Formación de Docentes en servicio con título universitario en la Licenciatura en Dificultades en el Aprendizaje en la Universidad Especializada de las Américas.

SEGUNDO: Las modificaciones aprobadas al acuerdo son las siguientes:

1. El artículo **TERCERO** quedará así:

TERCERO: Los docentes que presenten títulos universitarios en educación, realizarán un proceso de convalidación producto del estudio de un tronco común y cursarán el Plan de Estudios ajustado de la Licenciatura en Dificultades en el Aprendizaje, el cual durará un mínimo de tres años y un verano.

1. El artículo **CUARTO** quedará así:

CUARTO: El Programa Especial para Formación de Docentes en servicio con título universitario en la Licenciatura en Dificultades en el Aprendizaje comprenderá un mínimo de cuarenta (40) asignaturas, con 2192 horas, más seis (6) asignaturas convalidadas, para un total de ciento cuarenta (140) créditos.

2. El artículo **QUINTO** quedará así:

QUINTO: El Programa Especial para Formación de Docentes en servicio con título universitario en la Licenciatura en Dificultades en el Aprendizaje tendrá como mínimo el Plan de Estudios siguiente:

Primer Semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	CRÉDITOS
3100	Introducción a las DIFA	48	3
200	Técnicas de Diagnóstico de las DIFA I	64	4
207	Técnicas de Tratamiento de las DIFA I	64	4
208	Neurofisiología	48	3
8441	Educación para la Atención en la Diversidad	48	3
103	Práctica Universitaria I	48	3
	Total	320	20

Segundo Semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	CRÉDITOS
600	Técnicas de Diagnóstico de las DIFA II	64	4
601	Técnicas de Tratamiento de las DIFA II	64	4
2506	Psicopedagogía	64	4
4854	Didáctica para la atención de las NEE I	64	4
206	Práctica universitaria II	48	3
2610	Formulación y Evaluación de Proyectos	48	3
	Total	352	22

Verano

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	CRÉDITOS
1112	Didáctica y Tratamiento de las DIFA en Lecto-Escritura	48	3
8432	Psicomotricidad	48	3
611	Creatividad y Desarrollo de la Inteligencia	48	3
	Total	144	9

Tercer Semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	CRÉDITOS
602	Técnicas de Diagnóstico de las DIFA III	64	4
603	Técnicas de Tratamiento de las DIFA III	64	4
7001	Práctica Universitaria III	96	6
105	Psicopatología Clínica I	48	3
1104	Diagnostico Multidisciplinario de las DIFA	48	3
4763	ING. 449A	64	3
4855	Didáctica para la Atención de las NEE II	64	4
	Total	448	27

Cuarto Semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	CRÉDITOS
615	Psicopatología Clínica II	48	3
7002	Práctica universitaria IV	96	6
1116	Organización Escolar Especial en Niños y Jóvenes con DIFA	48	3
2414	Trabajo de Grado	96	6
4764	ING. 449B	64	3
605	Técnicas de Diagnóstico de las DIFA IV	64	4
606	Técnicas de Tratamiento de las DIFA IV	64	4
	Total	480	29

Quinto Semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	CRÉDITOS
101	Didáctica General	48	3
2542	Currículo	48	3
2467	Evaluación de los Aprendizajes	48	3
607	Orientación Profesional y Educativa	48	3
115	Investigación Social y Educativa	48	3
3128	Metodología de la Investigación	48	4
	Total	288	19

Verano

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	CRÉDITOS
1116	Dinámica de Grupo	48	3
7104	Tecnología Educativa	48	3
106	Teorías Pedagógicas y contemporáneas	64	4
	Total	160	10

3. El artículo **SÉPTIMO** quedará así:

SÉPTIMO: Programa Especial para la Formación de Docentes en servicio con título universitario en la Licenciatura en Dificultades en el Aprendizaje, tendrá las características siguientes:

1. ...

2. Las clases serán semi-presenciales y contemplan períodos regulares con carácter teórico-práctico de 50 minutos, se dictarán los días viernes y sábados.
3. ...
4. Las asignaturas de ING.450A y 450B, se cubrirán mediante pruebas de suficiencia.

TERCERO: Las asignaturas que podrán convalidarse del Plan de estudio de la Licenciatura en Dificultades en el Aprendizaje son las siguientes:

1. Historia de Panamá y Realidad Nacional
2. Expresión verbal y Redacción
3. ING 448A
4. ING 448B
5. Psicología Evolutiva I
6. Psicología Evolutiva II

CUARTO: El título de Licenciatura en Dificultades en el Aprendizaje, será otorgado únicamente, a los docentes que culminen el programa especial, cuyo listado se adjunta al presente acuerdo.

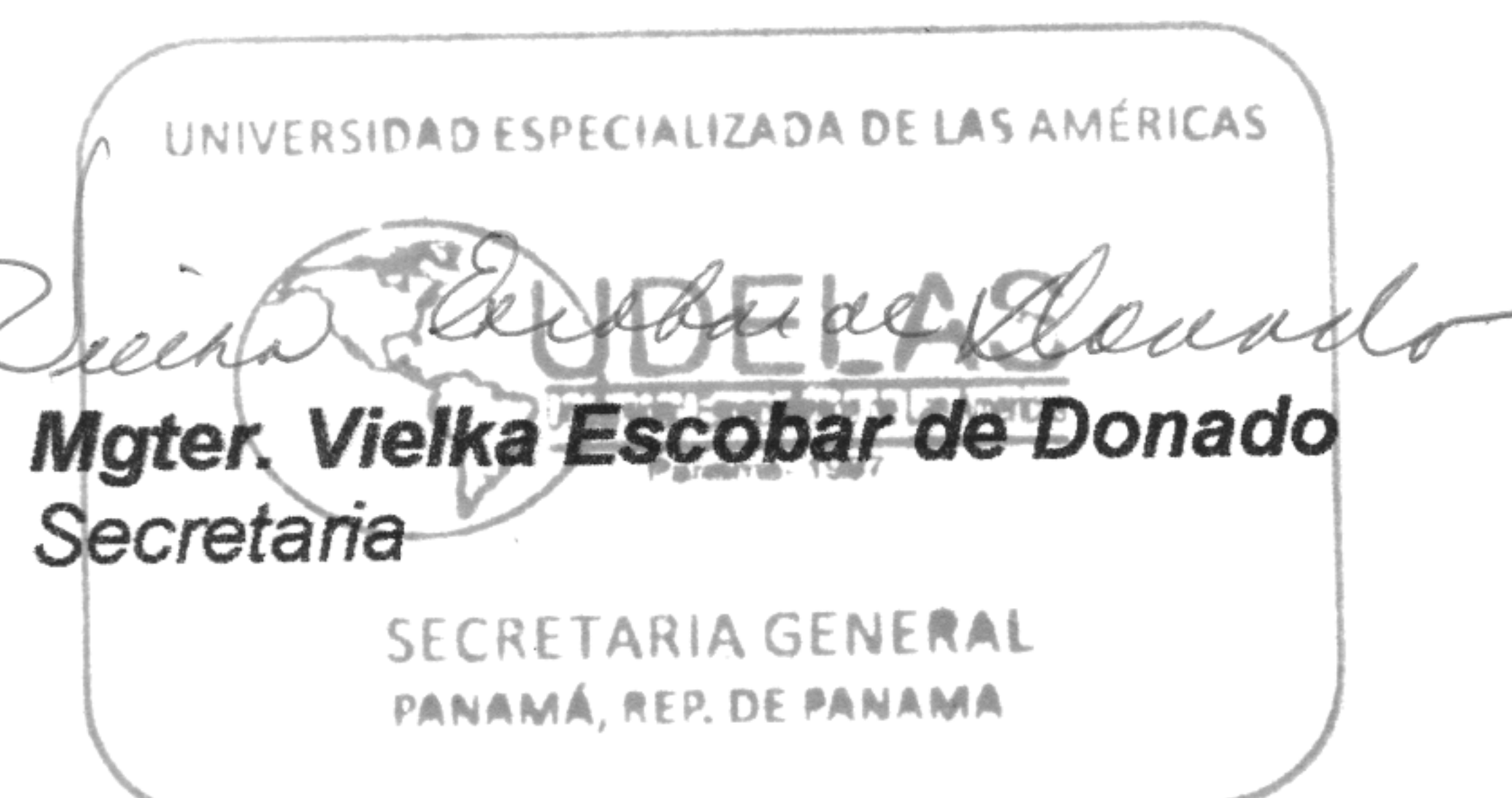
QUINTO: La modificación que establece el presente acuerdo sólo comprenderá lo descrito en los artículos segundo, tercero y cuarto, manteniéndose por completo el resto de las disposiciones y requisitos exigidos en el Acuerdo N°08-2013.

SEXTO: Remítase mediante nota de estilo, al Decanato de la Facultad de Educación Especial y Pedagogía y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

SÉPTIMO: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2015, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio 808, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente



VJO

Estudiantes que conforman el Programa Especial de la Licenciatura en Dificultades en el Aprendizaje, San Miguelito

(Acuerdo No. 08-2013)

No.	Nombre del estudiante	Cédula
1.	ARAÚZ, ANAYANSI	8-518-1529
2.	ATENCIO ,RUBY	4-295-459
3.	BATISTA, MARIXENIA	8-325-197
4.	BOZO, MARITZA	8-374-399
5.	CANTO,OMAYRA	9210-223
6.	CARRILLO, ÁNGELA	8-390-724
7.	CASTILLO, ERICA	9-713-2489
8.	CEBALLOS, CORAZÓN	8-253-777
9.	COBAS, NAYROBIS	8-786-516
10.	COCCIO, EDITH	6-702-589
11.	CORREA, XIOMARA	6-60-952
12.	DUARTE, ARMINIA	8423-953
13.	FLORES, NORMA	3-64-301
14.	FRUTO, CAROL	8-441-471
15.	GONZÁLEZ,ROMERI	8-344-409
16.	LASSO, MARCELIA	8-360-534
17.	LOWE, JESSICA	8-431-899
18.	MADRID, NIMIA	9-172-979
19.	ORTIZ, BENITA	5-13-59
20.	RODRÍGUEZ, JORGE	2-83-1587
21.	VERGARA SINDY	8-775-968